

EVALUACIÓN

1.- EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en 1º de Bachillerato será criterial, continua, formativa y diferenciada y será un instrumento para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

2.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumn@ en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, diálogos, entrevistas, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, dictados, escuchas, presentación de producciones escritas, fichas de los libros de lectura.

Se tendrán también en cuenta las intervenciones en clase, la corrección de los ejercicios del *cuaderno de clase*, participación activa en clase e interés por mejorar la competencia comunicativa, oral y escrita, el trabajo en casa, trabajos en grupo, colaboración con los compañeros para aprender de manera cooperativa.

Además de los instrumentos citados, es imprescindible la asistencia a clase con el material necesario. La falta de asistencia, aun siendo justificada, no exime de la realización de las tareas correspondientes a esos días.

Todos los instrumentos y procedimientos estarán ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

En Bachillerato los criterios de evaluación han de ser medibles. Para ello, se establecerán criterios indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados/indicadores de logro de cada criterio de evaluación se ajustarán a las graduaciones de:

Insuficiente (1-4)	Notable (7-8)
--------------------	---------------

Suficiente (5)	Bien (6)	Sobresaliente (9-10)
-----------------------	-----------------	-----------------------------

Se harán tres tipos de evaluaciones:

1. Evaluación inicial: La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, teniendo como referente las Competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil Competencial, que servirán como referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. No son evaluables.

2. Evaluación continua: Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de los estudiantes en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario. Dicha evaluación será realizada de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso del alumnado en la pertinente sesión de seguimiento. Los resultados de estas sesiones, se recogerán en la correspondiente acta parcial.

3. Evaluación final: Al término de cada curso, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumn@ en la materia. El profesorado decidirá si el alumn@ ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes de la materia.

Para el alumnado de 1º de Bachillerato que obtenga evaluación negativa en la materia de Francés, se elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre las competencia específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el Departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso.

Los resultados de la evaluación en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 13 del Real Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 1º / 2º DE BACHILLERATO

En 1º y 2º de Bachillerato, el Departamento de Francés establece que, para poder ser evaluado positivamente, el alumnado, como requisitos indispensables y previos, deberá haber realizado todos los trabajos, tareas y haberse presentado a todos los exámenes de la materia.

LENGUA EXTRANJERA II CURSO: 1° BTO / 2°BTO

<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)</u>	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)</u>	<u>DESTREZAS</u> EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA COMPRENSIÓN ORAL COMPRENSIÓN ESCRITA	<u>SABERES BÁSICOS MÍNIMOS</u> A: COMUNICACIÓN B: PLURILINGÜISMO C: INTERCULTURALIDAD	PORCENTAJE TOTAL 100%
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	1.1	COMPRENSIÓN ORAL	LEX.2.A.2. LEX.2.A.5. LEX.2.A.7.	6,25%
	1.2	COMPRENSIÓN ESCRITA	LEX.2.A.5. LEX.2.A.	6,25% 6,25%
	1.3		LEX.2.A.2. LEX.2.A.12.	
2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.	2.1	EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.8.	6,25%
	2.2		LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.9.	6,25%
	2.3		LEX.2.A.2.	6,25%
3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	3.1	EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA	LEX.2.A.8. LEX.2.B.1.	6,25%
	3.2		LEX.2.A.4. LEX.2.A.10.	6,25%
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.	4.1	EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA	LEX.2.A.1. LEX.2.A.3. LEX.2.C.1.	6,25%
	4.2		LEX.2.A.2. LEX.2.A.11.	6,25%
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las	5.1	EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA	LEX.2.B.4. LEX.2.B.5.	6,25%
	5.2		LEX.2.B.1. LEX.2.B.2.	6,25%
	5.3		LEX.2.A.1 LEX.2.B.3	6,25%

estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.				
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.	6.1	EXPRESIÓN ORAL EXPRESIÓN ESCRITA COMPRENSIÓN ORAL COMPRENSIÓN ESCRITA	LEX.2.C.3. LEX.2.C.4.	6,25%
	6.2		LEX.2.C.5. LEX.2.C.6.	6,25%
	6.3		LEX.2.C.1. LEX.2.C.2.	6,25%

Para la observación formal realizaremos:

- ➔ Dos o más pruebas por trimestre. Cada prueba incluirá los contenidos de todas las unidades trabajadas; así, la última prueba del tercer trimestre, englobará los contenidos estudiados desde principio de curso. Será considerado como prueba final.
- ➔ Una prueba para la recuperación en junio, si la profesora lo cree conveniente, sobre los contenidos no superados.
- ➔ Una prueba oral al trimestre en todos los niveles. Una prueba oral cuya calificación será tenida en cuenta como nota del trimestre. Estas pruebas estarán adaptadas a cada nivel.

Para la observación continua usaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- 1 Observación directa y sistemática del trabajo y la participación del alumno en clase y en casa.
- 2 Para la observación diaria de la participación de los alumnos/as en las actividades de clase y de casa tendremos en cuenta:
 - Escuchas.
 - Presentación de producciones escritas con corrección, orden y limpieza adecuadas a cada nivel.
 - Las intervenciones en clase
 - La corrección de los ejercicios del *cuaderno de clase*.
 - Participación activa en clase e interés por mejorar la competencia comunicativa, oral y escrita.
 - Trabajo en casa.
 - Trabajos en grupo para aprender de manera cooperativa.
 - Rúbrica
 - Pruebas orales. La práctica oral se evaluará de forma continuada, mediante su práctica en el aula y a través de las actividades programadas para cada una de las unidades didácticas como diálogos, exposiciones orales, entrevistas...

Además de los instrumentos citados, es imprescindible la asistencia a clase con el material necesario. La falta de asistencia, aun siendo justificada, no exime de la realización de las tareas correspondientes a esos días.

Se harán dos exámenes en cada trimestre. El contenido del primer examen será la materia impartida hasta ese momento en cada curso y el último examen consistirá en un examen trimestral o global de la asignatura.

El Departamento de Francés aplica la **evaluación continua**: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación, por lo que cada examen presentará contenidos tratados anteriormente en el curso. Por lo tanto las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente evaluación.

Al ser evaluación continua, si el alumn@ no puede asistir a algún examen durante el curso, estos contenidos se evaluarán en la siguiente prueba.

Cuando un alumno no pueda presentarse a alguna de las pruebas deberá justificar su ausencia para poder repetirla. Si la ausencia fuese injustificada, no se repetirá la prueba dado que la evaluación es continua

En caso de no presentarse al examen final de la asignatura durante el mes de junio, deberá presentar un justificante médico debidamente cumplimentado para poder realizar el examen en otra fecha.

Las evaluaciones son acumulativas y continuas, es decir, no se pueden recuperar partes específicas, sino en su totalidad, y su peso en la nota total del curso es creciente, y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en las distintas evaluaciones.

La nota de la evaluación ordinaria vendrá condicionada principalmente por la obtenida en el último trimestre, teniendo en cuenta el rendimiento del alumnado a lo largo del curso.

Para que el alumnado tenga la asignatura aprobada en la convocatoria ordinaria de junio, deberá obtener un 5 sobre 10. Es decir, deberán aprobar los Criterios de evaluación asociados a las competencias específicas y a los saberes básicos. De obtener una calificación inferior, la materia se considerará NO superada.

EL HECHO DE QUE EN LA CONVOCATORIA OFICIAL DE JUNIO EL/LA ALUMN@ SOLO TUVIERA SUSPENSA LA MATERIA DE FRANCÉS, NO IMPLICARÁ EL APROBADO DE LA ASIGNATURA.

En cuanto a la temporalización de los contenidos, estará condicionada por el ritmo intrínseco del grupo-clase:

Primera evaluación: Situación de aprendizaje 1 y 2.

Segunda evaluación: Situación de aprendizaje 3 y 4.

Tercera evaluación: Situación de aprendizaje 5 y 6.

Para la **calificación final ordinaria** se considerarán las calificaciones de las tres evaluaciones. Al ser evaluación continua, tendrán más valor a medida que se avance en el curso. La nota final del curso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno en las tres evaluaciones de la siguiente manera:

1ª Evaluación ◊ 10%

2ª Evaluación ◊ 20%

3ª Evaluación ◊ 30%

Los alumnos que no logren aprobar a final de curso, tendrán otra oportunidad de recuperar la materia, si las profesoras del departamento lo consideran oportuno. Será un examen único y el alumno deberá obtener una nota de al menos 5 sobre 10 para aprobar la asignatura. La prueba se ceñirá a los contenidos mínimos gramaticales, léxicos, de comprensión lectora y de expresión escrita.

Los alumnos de 1º de Bachillerato que no superen la asignatura en la EVALUACIÓN FINAL de junio realizarán una PRUEBA EXTRAORDINARIA en septiembre en la fecha que se determine, donde se valorarán los contenidos que el alumno/a tenga que recuperar.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que no logren aprobar a final de curso tendrán otra oportunidad en mayo, ya que no hay convocatoria de septiembre. El alumno deberá obtener una nota de al menos 5 sobre 10 para aprobar la asignatura. La prueba se ceñirá a los contenidos mínimos gramaticales, léxicos, de comprensión lectora y de expresión escrita.

Los profesores informarán a sus alumnos sobre estos criterios de calificación a inicios del curso

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

a) Para los alumnos que cursan actualmente la materia:

Los alumnos que tengan pendiente el Francés, de 1º de Bachillerato, recuperarán la asignatura al aprobar la primera o la segunda evaluación del curso actual, siempre que estén matriculados en la materia. En caso de no aprobar, deberán hacer un examen de recuperación en las fechas señaladas por Jefatura de Estudios, sobre los contenidos del curso anterior, En caso de repetición se aplicarán los apoyos necesarios para superar la materia.

b) Para los alumnos que ya no cursan actualmente la materia:

Los alumnos no matriculados en Francés en 2º de Bachillerato y con la asignatura pendiente, **deberán realizar el programa de refuerzo y superar el examen correspondiente, en las fechas señaladas por Jefatura de**

Estudios a lo largo del curso, Se aplicarán, para ello, las medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso

La persona de referencia para el seguimiento del programa de refuerzo y para cualquier consulta o asesoramiento será la profesora que dio clases a los alumnos el año anterior y la Jefa del Departamento. El horario de atención será de 11'15h a 11'45h (recreo) de lunes a jueves o el jueves de 12'45h a 13'45h.

4.-RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

a) Para los alumnos que cursan actualmente la materia:

Las profesoras llevarán el seguimiento del alumnado al que da clase y si un alumn@ tiene la asignatura pendiente, es el/la misma profesor@ el/la que evaluará dicha asignatura.

La asignatura se recuperará aprobando la 1ª y 2ª evaluación del curso en el que se esté matriculado. Además, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar dicha materia pendiente en las distintas convocatorias establecidas por Jefatura de Estudios.

No obstante, el/la alumn@ que apruebe la 3ª evaluación de su asignatura, recuperará las pendientes de cursos anteriores.

A lo largo del curso se recomienda al alumnado realizar el cuadernillo de trabajo de su nivel que el departamento de Francés dejará a su disposición en la copistería de centro.

Los alumnos que tengan pendiente el Francés, recuperarán la asignatura al aprobar la primera o la segunda evaluación del curso actual, siempre que estén matriculados en la materia. En caso de no aprobar, deberán hacer un examen de recuperación en las fechas señaladas por Jefatura de Estudios, sobre los contenidos del curso anterior, En caso de repetición se aplicarán los apoyos necesarios para superar la materia.

b) Para los alumnos que ya no cursan actualmente la materia:

Los alumnos no matriculados en Francés en el curso actual y con la asignatura pendiente de años anteriores, **deberán superar el examen correspondiente, en las fechas señaladas por Jefatura de Estudios** a lo largo del curso, Se aplicarán, para ello, las medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso. A lo largo del curso se recomienda al alumnado realizar el cuadernillo de trabajo de su nivel que el departamento de Francés dejará a su disposición en la copistería de centro.

La persona de referencia para el seguimiento del programa de refuerzo y para cualquier consulta o

asesoramiento será la profesora que dio clases a los alumnos el año anterior y la Jefa del Departamento. El horario de atención será de 11'15h a 11'45h (recreo) de lunes a jueves y los miércoles de 12'45h a 13'45h.